

EL FINAL DE LAS MISIONES Y EL COMIENZO DE UNA AUTENTICA PASTORAL INDIGENISTA

Fr. ADOLFO DE VILLAMAÑAN

En Latinoamérica la época de las Misiones está llegando a su fin. Se está inaugurando, en casi todas las regiones misionales, una renovada pastoral indigenista. Durante los últimos años se ha venido perfilando esta nueva pastoral partiendo de un conocimiento más profundo de la realidad. Se están claramente señalando las metas y determinando los métodos más eficaces a seguir.

Desde el Encuentro de obispos y misioneros en Melgar (Colombia) en 1968, hasta el Curso de Antropología y Teología Misioneras tenido en Caracas en 1974, se han realizado profundos estudios y se han tomado decisiones, tendientes a realizar un profundo cambio en el rumbo que, hasta ahora, han tomado las Misiones.

Aquí en Venezuela son aún pocos todavía los que han tomado en serio la realidad de estos hechos; sin embargo hay que constatar que la Revista "VENEZUELA MISIONERA" viene dando continuamente testimonio de que en los territorios, que corresponden a los Vicariatos Apostólicos del Caroní, de Tucupita y de Machiques se han cumplido ya los fines prefijados en 1915 por la Ley de Misiones y los subsiguientes Convenios Misionales: "reducción de los indígenas a la vida ciudadana y evangelización de los mismos".

Durante estos últimos cincuenta (50) años, han surgido numerosos poblados indígenas con sus escuelas, sus dispensarios, sus construcciones de viviendas más acomodadas, sus capillas con ordinarios servicios religiosos, sus vías de comunicación etc., que han colocado a los indígenas a un nivel no inferior y, a veces, muy superior al de la población campesina marginada y al de los cinturones de miseria de las ciudades. Todo esto, en casi su totalidad, ha sido obra de los misioneros con la eficiente colaboración de diversos Organismos del Gobierno venezolano.

Todo esto nos indica que ha llegado ya la hora de proceder definitivamente a una nueva reestructuración de las Misiones, tanto por parte de la Iglesia, como por parte del Gobierno. Por parte de la Iglesia con la creación de nuevas diócesis en los territorios misionales y por parte del Gobierno con la creación de un Instituto Indigenista o algo similar, que asuma directamente las actividades que corresponden al Gobierno, liberando a los misioneros de una representación anacrónica de poderes civiles.

Los indígenas, en casi su totalidad, son cristianos bautizados, como los demás venezolanos y han tomado ya conciencia de sus deberes ciudadanos. Dentro de los territorios indígenas se debe hacer una demarcación, que contemple la existencia y el reconocimiento de las diversas comunidades con sus áreas culturales y la creación de parroquias para indígenas en

las que se deba aplicar una pastoral especializada, que tome en cuenta las diversas realidades lingüísticas y culturales en orden a su conservación y a su progreso.

Ha llegado la hora de iniciar una auténtica pastoral indigenista, basada en los principios adoptados para Latinoamérica en los distintos Encuentros Misionales y aprobados por el CELAM. Estos principios se pueden reducir a los siguientes:

A) PROMOCION HUMANA

1. Tanto a nivel eclesiástico, como a nivel de Gobierno, a nadie se le debería permitir actuar en ambientes indígenas sin una previa preparación especial oficialmente reconocida. Antes de ejercer ninguna actividad entre indígenas, como agente de cambio, debe todo indigenista conocer a fondo la cultura especial de cada grupo, con el fin de respetar y prestigiar los valores culturales que cada grupo posee. Sólo con esta condición puede incorporarse como un miembro más de la comunidad indígena.

2. Para conseguir esto debe existir una Institución a nivel universitario, capaz de proporcionar a los indigenistas los conocimientos previos necesarios y proveer a una constante actualización en los conocimientos verdaderamente científicos de la antropología actual.

3. Cada comunidad indígena debe gobernarse, según las normas reconocidas y aceptadas en conformidad con su propia cultura. La introducción de nuevos métodos o nuevos valores debe realizarse con la plena aceptación de la comunidad.

4. Es imprescindible el reconocimiento oficial del derecho de cada comunidad a poseer sus propias tierras y a disfrutar de ellas en conformidad con sus costumbres, buscando siempre un debido progreso.

B) EDUCACION

1. La enseñanza en la Educación Primaria debe partir del reconocimiento de la propia cultura, en orden a una incorporación digna dentro de la cultura nacional. Toda escuela debe comenzar por la alfabetización bilingüe. Los alumnos deben ser capaces de transcribir en su lengua y en español sus propias tradiciones orales, su literatura: mitos, cuentos, aforismos etc.. Deben cultivar su música y su folklore y ejercitarse en la artesanía típica de su grupo. Toda la enseñanza debe adaptarse a la mentalidad de cada cultura.

2. No es justo obligar a los indígenas a estudiar materias que nada tienen que ver con el propio desarrollo cultural. Todo esto obliga a una reestructuración, por parte del Ministerio de Educación, de los programas, horarios y métodos, tomando en cuenta las diversas circunstancias. Es absurda la implantación sin más, entre los indígenas, de los programas oficiales exis-

Indígena yucpa predicando en su lengua el Evangelio



tentes a nivel de la cultura nacional. Todo esto causa funestas desorientaciones y frustraciones entre los escolares indígenas, que por necesidad han de resultar inadaptados dentro de su propio grupo.

3. El ambiente de las escuelas indígenas no debe copiar sin más el ambiente de las escuelas criollas, ni por lo que se refiere a su construcción, ni por lo que se refiere a sus adornos.

4. Al introducir al indígena en la enseñanza de la cultura criolla o nacional, se debe evitar que el indígena se sienta menospreciado y pierda su orgullo de sentirse indígena y de pertenecer a su comunidad.

5. Como regla general, se deben proscribir los internados como sistema de educación, cuando los indígenas se vean precisados a permanecer largo tiempo separados de sus familiares.

6. Nunca se debe pensar, por ser completamente falso, que el indígena está en orden a la educación en condiciones de inferioridad respecto de los criollos. Hay que reconocer, por el contrario, que el indígena es mucho más rápido que el misionero o el indigenista en los procesos de interculturación.

C) DESARROLLO ECONOMICO

1. En principio se debe respetar el régimen económico existente. No se deben crear necesidades entre los indígenas, que no sean fáciles de solucionar y que realmente contribuyan al desarrollo y mejoramiento de todo el grupo sin crear la diferencia de clases.

2. Se debe valorar y promocionar la artesanía indígena, como fuente de ingresos, enseñando al indígena a evaluar sus productos en el intercambio con los productos que le vienen de fuera.

3. Nunca se debe propiciar la aglomeración en poblado, mientras no esté bien resulta la posibilidad de un verdadero desahogo económico: suficiencia de tierras, abundancia de caza y pesca etc.

4. Nunca modificar, sin más, el tipo de vivienda de la tribu, para asimilarlo a las viviendas de los criollos y orientar bien a los indígenas en su afán de imitación indiscriminada.

D) EVANGELIZACION

1. La evangelización es, ante todo, un testimonio de vida al servicio de los demás. El evangelizador debe incorporarse al grupo en su calidad de extranjero colaborador y amigo, nunca como un ser privilegiado, ni como superior en poder, sabiduría y riqueza. Debe, como un alumno, tratar de comprender su lengua, su mentalidad y sus costumbres y, más que nada, sus ideas religiosas, que son las que dan el verdadero sentido a sus vidas, antes

de presentar su aporte, como discípulo y enviado de Cristo. Debe reducir "su" Evangelio a las líneas esenciales y despojarlo de la propia cultura en que él lo ha recibido, para que de verdad responda a los problemas religiosos, que preocupan a la comunidad indígena.

2. Se debe dirigir la evangelización especialmente a los adultos y a los jefes responsables de cada comunidad, empleando el método apropiado, con el fin de que el Mensaje Evangélico sea realmente captado como un verdadero valor, necesario para perfeccionar su cultura.

3. El evangelizador debe servirse para esta labor de los líderes más capacitados de cada comunidad, de modo que sean ellos mismos los verdaderos evangelizadores, ayudándoles a descubrir en su propia cultura las "semillas" ya existentes del Evangelio, llamadas a germinar plenamente a la luz del anuncio explícito del Mensaje y en un verdadero y gozoso encuentro con Cristo.

4. Hay que llegar a descubrir en cada pueblo su verdadera "Historia de salvación", ayudando a los indígenas a reformular su fe, a crear su propia teología y su liturgia, a crear verdaderas comunidades cristianas, que, al quedar incorporadas a Cristo, nunca lleguen a perder su propia fisonomía y personalidad.

5. Para que el evangelizador o misionero pueda ser capaz de realizar todo esto, es evidente que necesita una preparación específica. El Instituto Pastoral de la Iglesia debe ofrecer cursos ordinarios de pastoral indigenista y todo misionero debe ser obligado, como condición "sine qua non", a realizar estos cursos, para poder ejercer su ministerio. Así mismo se deben ofrecer cursos de actualización, para los que lleven ya varios años de ejercicio, aportando sus propias experiencias al juicio de los especialistas teóricos en este tipo de pastoral y recibiendo de ellos las conclusiones científicas de los nuevos avances de la teología y de la antropología eclesiales.

Estas normas que anteceden, aceptadas ya a nivel continental, deben presidir el desarrollo de esta nueva etapa de transformación de las Misiones. Después del primer anuncio del Evangelio, realizado ya, aunque excesivamente cargado de elementos culturales extranjeros o criollos, que pueden servir inicialmente, en todo caso, de abono a la semilla, se deben cuidar con verdadero esmero los nuevos brotes de las comunidades indígenas cristianas.

Esto exige, a más de una cuidadosa preparación del misionero, una dedicación pastoral, muy distinta en sus métodos, a la empleada en las Misiones hasta ahora. El Concilio Vaticano II, el último



Indígenas yucpa y bari cantando el Himno Nacional

Sínodo de obispos del año 1974 y el reciente documento de Pablo VI "Evangelii nuntiandi" han venido a consagrar estas líneas de acción pastoral y es urgente, especialmente para los misioneros, su decidida aplicación.

Dice Pablo VI: "Este problema del cómo evangelizar es siempre actual, porque las maneras de evangelizar cambian, según las diversas circunstancias de tiempo, lugar y cultura; por eso plantean casi un desafío a nuestra capacidad de descubrir y adaptar" (Evang. nuntiandi, 40). "Todas las religiones están llenas de innumerables semillas del Verbo y constituyen una auténtica preparación evangélica. . . Ciertamente tal situación suscita cuestiones complejas y delicadas, que conviene estudiar a la luz de la tradición cristiana y del magisterio de la Iglesia, con el fin de ofrecer a los misioneros de hoy y de mañana nuevos horizontes en sus contactos con las religiones no cristianas" (53). "Las iglesias particulares profundamente amalgamadas, no sólo con las personas, sino también con las aspiraciones, las riquezas y límites, las maneras de orar, de amar, de considerar la vida y el mundo, tienen la función de asimilar lo esencial del mensaje evangélico, de trasvasarlo, sin la menor traición a su verdad esencial, al lenguaje que esos hombres comprenden y después anunciarlo en ese mismo lenguaje" (63).

Es admirable observar cómo la teología católica actual y la verdadera ciencia antropológica se han dado un estrecho abrazo, fundiendo lo natural y lo sobrenatural en la comprensión de la admirable obra de Dios Creador, Salvador y Santificador, el mismo Dios de todos los pueblos y de todas las culturas.

En adelante ningún misionero evangelizador puede prescindir del estudio profundo de esta ciencia, que ya se ha dado en llamar "Teoantropología de la Evangelización", en la que todos deben ser especialistas, como condición insoslayable, para toda actividad de pastoral indigenista. ○